Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Pedro del Paraná, 02 de Octubre de 2012

Señor:
Nelson Álvarez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidaspara realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LACD Nº 23/12, PARA LA "ADQUISICION DE DOS MOTOCICLETAS" - ID Nº: 244.387.** En ese respecto se mencionaque este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 01 de Octubre del 2.012 a las 11:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientesempresas: **METALÚRGICA FERNANDEZ S.A.C.I, ubicado en Capiatá y MOTOPAR S.R.L. ubicado en Cnel. Bogado.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 del informe se detallan LA LISTA DE PRECIOS y las modificaciones que fueron realizados.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 01 de Octubredel 2.012, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas

N° OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO	OFERTAS CORREGIDAS GS. IVA INCLUIDO	Diferencia GS.
1	MOTOPAR.S.R.L	10.500.000	10.500.000	-
2	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I	10.600.000	10.600.000	-

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que se remite la evaluación según PBCen el numeral 17 del Anexo 1

a. *Al oferente que presente la **Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2.** Este formulario deberá estar debidamente llenado en hoja membrete de la Empresa, sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios deberán estar llenados con la información solicitada y ser original transcripto en hoja con membrete del oferente **siendo considerado un Documento Sustancial.***
b. *Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.*
c. *Que presente el precio evaluado como el más bajo.*
d. *Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.*
e. ***Margen de Preferencia para productos la municipalidad de San Pedro del Paraná,** se ajustara a lo establecido en el se tendrá en cuenta las siguientes disposiciones. Art. 2, de la ley 4558/11 que cita: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia de 20% (veinte por ciento) a favor de productos y servicios e origen nacional*
f. ***Capacidad legal:** a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*
g. ***Criterios de Desempate (Circular DNCP 27/11):** En caso de que existan dos o más oferentes que presenten idénticos precios en el mismo ítem, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante.*
h. *Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*
i. *El comité de Evaluación podrá solicitar muestras de aquellos bienes ofertados que considere necesario para el proceso de evaluación. El oferente deberá presentar las muestras dentro de las 48 horas hábiles siguientes al requerimiento. Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número de ítem de la Planilla de Precios. Las muestras serán devueltas luego de la Recepción Final de los bienes; los demás serán devueltos 3 (tres) días después de la notificación de adjudicación. Finalidad: las muestras solicitadas por el Comité son imprescindibles para verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante*

5. En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que **CUMPLEN O NO**

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

- Las empresas: **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I Y MOTOPAR S.R.L** **Cumplen** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1´, y es cuanto sigue.*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ..... dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir con los art. 60 y 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 23/12, PARA LA "ADQUISICION DE DOS MOTOCICLETAS" - ID Nº: 244.387,** a la empresa **MOTOPAR S.R.L ,** representado en carácter legal por el Sr. Héctor Fabián Céspedes de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.477.008 y con RUC de la empresa N° 80044220-2, ubicado en la Ciudad de Coronel Bogado .- Itapuá,por la cantidad de Gs. **10.500.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que es la segunda apertura de sobres, y que para la adjudicación podrá acogerse en la Resolución DNCP N° 805/09, *en de que no se contare con el mínimo de tres ofertas en la segunda apertura de sobres no se contare con el numero mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sr. Ruben Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

ANEXO 1: LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	UM	Can	METALURGICA FERNADEZ S.A.C.I	
								Precio unitario	Precio total
1	25101801-001	Motocicletas	Unidad	RADAM	Paraguay	Unidad	2	5.300.000	10.600.000
Total IVA incluido									**10.600.000**
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	UM	Can	MOTOPAR S.R.L	
								Precio unitario	Precio total
1	25101801-001	Motocicletas	Unidad	Leopard MT200 GY	Paraguay	Unidad	2	5.250.000	10.500.000
Total IVA incluido									**10.500.000**

Rubén Galeano Mussi
Encargado U.O C

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

ANEXO 2: DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Nº	Documentos	Empresas	
		METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.	**MOTOPAR S.R.L**
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial	SI	SI
2	b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	SIPE	SI
3	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial	SIPE	SI
4	d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado.	SIPE	SI
5	e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SIPE	SI
6	f) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta;	SIPE	SI
7	g) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario según el inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91.	SIPE	SI
8	h) Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial	SIPE	SI
9	i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial	SI	SI
10	j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sustancial	SIPE	SI
11	k) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	SI
12	l) Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas	SI	SI
13	m) Fotocopia simple de por lo menos 2 (dos) contratos con alguna entidad pública.	SI	SI
14	n) El comité de evaluación se reserva el derecho de solicitar las documentaciones que fueran necesarios a fin de garantizar el cumplimiento de los bienes ofertados acorde a las especificaciones técnicas.		
15	o) Declaración jurada de certificados de garantía del bien mínimo un año con asistencia técnica sin costo adicional.	SI	SI

Rubén Galeano Mussi
Encargado U.O C

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones